

**DECRETO DE ALCALDÍA**

Finalizado el proceso de valoración para la formación de una bolsa de empleo de profesores/aa de canto-coro para la Escuela municipal de Música y Danza de Cercedilla.

Vista el acta del Tribunal reunido con fecha 19/9/2018 para la valoración de la documentación aportada por los aspirantes admitidos a la selección, acta publicada en el tablón de anuncios y en la página web municipal con indicación de las puntuaciones obtenidas; y vista el acta de fecha 26/9/2018, mediante la que se resuelven las reclamaciones presentadas dentro del plazo de tres días siguientes a la publicación de las puntuaciones provisionales.

De conformidad con las Bases que rigen el procedimiento y con las actas del Tribunal de valoración, y en uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación local:

**RESUELVO:**

**PRIMERO.** - Aprobar la formación de la BOLSA DE EMPLEO DE PROFESORES/AS DE CANTO Y CORO que, en orden a la puntuación obtenida, queda integrada por:

	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
1	CEREZO GALLEGO, MANUEL ANTONIO	8,70
2	ALFONSO CANO, YERAY ALEJANDRO	6,97
3	PERDIGUERO MORALES, ROBERTO	6,95
4	FARAG RODRÍGUEZ, FELICIDAD	6,90
5	MORAL MUÑOZ, EVA MARÍA DEL	6,70
6	RUIZ LÓPEZ, M <sup>a</sup> DOLORES	6,35
7	GARCETTI GIACCAGLIA, ADRIANA ELENA	6,10
8	ORAMAS GARCIA, DAFNE	3,62
9	SIERRA DASGOAS, RAQUEL	2,40
10	ROMERA LUZÓN, BLANCA ISABEL	2,29
11	MARTÍN GANADO, CELIA	2,29
12	MIRÓ FERNÁNDEZ-FIGUEROA, ELENA	2,00
13	ÁLVAREZ NOISEL, MATÍAS BRUNO	1,80
14	MENDOZA SÁNCHEZ, PAULA	1,45
15	JIMÉNEZ CAMILLERi, MERCEDES	1,38
16	BUÑUEL MARCO, NOELIA	0,80
17	MARTÍNEZ VILLAR, ENCARNACIÓN	0,55
18	SÁNCHEZ PITA, M <sup>a</sup> GUADALUPE	0

Firma 2 de 2	SECRETARIO
27/09/2018	
RICARDO DE SANDE TUNDIDOR	
Firma 1 de 2	
JESÚS VENTAS PÉREZ	
27/09/2018	Decreto 2018/847

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación d7abc32261b640cd956674d4be1904d5001

Url de validación <https://sede.cercedilla.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Otros Núm. Resolución: 2018/875 - Fecha Resolución: 27/09/2018



**SEGUNDO.** - Publíquese en el Tablón de anuncios y en la página web municipal.

Así lo ordena y firma el Alcalde-Presidente, en Cercedilla, a la fecha de la firma electrónica. EL ALCALDE EN FUNCIONES por Decreto 847/2018. = *(Fecha y firma electrónica en el margen)*

De lo que, como Secretario General, tomo razón a los solos efectos de fe pública. = EL SECRETARIO *(Fecha y firma electrónica en el margen)*.

Firma 1 de 2		Firma 2 de 2	
JESÚS VENTAS PÉREZ	27/09/2018	RICARDO DE SANDE TUNDIDOR	27/09/2018
Decreto 2018/847		SECRETARIO	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d7abc32261b640cd956674d4be1904d5001
Url de validación	<a href="https://sede.cercedilla.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.cercedilla.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Otros Núm. Resolución: 2018/875 - Fecha Resolución: 27/09/2018

